

expone. Dijo que a las 10 a la familia
y Diciembre 17 de 1801.

Este Ayuntamiento.

1^o
Juan. Martin
y Pedro

Decreto
Visto el anterior Memorial en Cabildo ord.
de este dia veinte y tres de Diciembre año de
mil ochocientos treinta y uno, por lo que
componen este Ayuntamiento. y que han concurri-
do, y temiendo presente que no ay fondo
interior en el dia en propios, para satisfacer a este Intererado
de sufra a J. Martin la cantidad que repite interin, y hasta
Martin vendigo tanto que no se conceda a esta Corporaci-
on por el for subdeleg. de propios, y arbitrios
Bern. de la Cruz el permiso para acabar de cobrar
el Repartim. q. se hizo en el año pasado de
ochocientos veinte y siete; Tho Intererado expere
a que tenga efecto, o debe su merca a Thatu
perionidad. Ni lo acordaron y firmaron de
su Mrd lo que sabers de que yo el Emis donse

Juan Tomas Celestino Fernandez Martin

Saxiano

Molina

Jimenez

Jos

Pedro
Cerna
Pedro